

Distribución del gasto público total en gastos corrientes y de capital por nivel educativo

Definición

Gastos públicos corrientes y de capital, expresado como porcentaje del gasto público total en educación por nivel educativo.

Forma de cálculo

Se dividen los gastos públicos corrientes en un año financiero determinado por el gasto público total en educación en un año financiero y se multiplica por 100. Se utiliza el mismo procedimiento para el gasto público de capital.

$$\%GPcteE_h^t = \frac{GPcteE_h^t}{GPTE_h^t} \times 100$$

$$\%GPcapE_h^t = \frac{GPcapE_h^t}{GPTE_h^t} \times 100$$

$\%GPcteE_h^t$ = Porcentaje de los gastos públicos corrientes en educación del nivel educativo **h** en el año financiero **t**.

$\%GPcapE_h^t$ = Porcentaje de los gastos públicos de capital en educación del nivel educativo **h** en el año financiero **t**.

$GPTE_h^t$ = Gasto público total en educación destinado al nivel educativo **h** en el año financiero **t**

h = Nivel Educativo

t = Año

Unidad de medida

Porcentaje

Relevancia

Este indicador estima la proporción representada por los gastos públicos corrientes y de capital en educación, para cada nivel educativo.

Desagregación disponible

El indicador puede ser desagregado y/o desglosado en las siguientes categorías:

- Total
- Nivel Educativo, según Clasificación CINE-2011
 - CIENE 0 (Educación Inicial): Corresponde a la educación de la primera infancia, programas del nivel CINE 0 están dirigidos a niños menores que la edad oficial de ingreso al nivel CINE 1. En este nivel, existen dos categorías de programas: desarrollo educacional de la primera infancia y educación preprimaria. En la primera categoría, el contenido está destinado a niños de entre 0 y 2 años, en tanto que en la segunda se orienta a niños desde los tres años de edad hasta el inicio de la educación primaria. Comprende la primera y segunda etapa de la Educación Inicial Formal, No Formal y Educación Especial Inicial.
 - CINE 1 (Educación Primaria): : Incluye los siguientes niveles educativos y/u ofertas educativas: 1º y 2º Ciclo de la Educación Escolar Básica Regular; Educación Especial (1º y 2º Ciclo de la Educación Escolar Básica), Grados Especiales y Programas Especiales), y Educación Permanente (1º, 2º y 3º Ciclo de la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas)
 - CINE 2 (Secundaria baja): Comprende los siguientes niveles y/o ofertas educativas: 3º Ciclo de la Educación Escolar Básica Regular; Educación Especial (3º Ciclo de la Educación Escolar Básica), Formación Profesional de Educación Media y Educación Permanente (4º Ciclo de la Educación Básica Bilingüe para Personas Jóvenes y Adultas).
 - CINE 3 (Secundaria Alta): Incluye los siguientes niveles y/o ofertas educativas: Educación Media (Bachillerato Científico, Bachillerato Técnico, Educación Media Abierta) y Educación Permanente (Educación Media para Personas Jóvenes y Adultas).
 - CINE 5-6 (Educación Superior): Incluye a la educación superior no universitaria y la universitaria.

Periodo disponible

Desde el 2004

Periodicidad de la actualización

Anual

Fuente e Institución que genera el dato

Ministerio de Hacienda.

Banco Central del Paraguay.